



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

CONVOCATORIA

PROCESO CAS N° 021-2010-MPA-SGRH

La Municipalidad Provincial de Arequipa requiere la contratación administrativa de servicios de un Abogado para la Gerencia de Servicios al Ciudadano, de acuerdo a lo siguiente:

- Plazo de contratación: 1 de julio al 31 de diciembre de 2010
- Remuneración: S/. 1 400 mensuales (afecto a retenciones de Ley)
- Los requisitos mínimos: De acuerdo a descripción (Pág. 2)
- Descripción del servicio: De acuerdo a descripción (Pág. 2)
- Calificación: De acuerdo a tabla de evaluación (Pág. 3)

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Calificación Curricular:	Lunes 28 de junio, de acuerdo a tabla de evaluación (Pág. 3), sobre 40 puntos
Publicación de aptos para entrevista personal:	Lunes 28 de junio, 18:00 horas por el portal de la Entidad
Entrevista personal:	Miércoles 30 de junio, a partir de las 10:00 horas, sobre 30 puntos
Publicación de Resultados:	Miércoles 30 de junio, a las 14:00 horas

Las personas interesadas deberán presentar una solicitud adjuntando su Currículum Vitae documentado, en la Sub Gerencia de Recursos Humanos ubicada en Calle El Filtro N° 501, únicamente el día lunes 28 de junio de 2010 desde las 9:00 hasta las 13:00 horas.

Los resultados de la convocatoria serán publicados a través del Portal Electrónico de la Municipalidad: www.muniarequipa.gob.pe .

Nota.- Es aplicable el Reglamento de la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad (Artículos 52° y 53°)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

A. UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE

Gerencia de Servicios al Ciudadano

B. REQUISITOS MINIMOS Y COMPETENCIAS

- Título Profesional de Abogado, colegiado y habilitado
- Cuatro años de experiencia profesional como mínimo
- Experiencia laboral en Entidades Públicas
- Conocimiento y capacitación en temas administrativo y civil

C. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Revisión de expedientes administrativos y resolverlos
- Brindar Asesoría Legal en temas Administrativos a la Gerencia de Servicios al Ciudadano
- Todos los demás actos contemplados en la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

TABLA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

I.- Títulos, Grados y Estudios Superiores: PUNTAJE

- Bachiller 3 puntos
- Título Profesional 6 puntos*
- Estudios de Maestría por semestre 1 punto
- Título de Magíster 5 puntos**
- Título de Segunda Especialidad 4 puntos

Máximo 15 puntos

* No acumula con bachiller de la misma profesión.

** No acumula con estudios de maestría por semestre

II.- Cursos en la Especialidad – Últimos dos años

- Diplomado 1 ½ puntos
Máximo 3 puntos
- Curso de post grado 1 puntos
Máximo 3 puntos

III.- Cursos de Capacitación relacionados con el objeto de la contratación – Últimos 4 años

- Cursos de hasta 20 horas de duración ½ puntos
Máximo 5 puntos
- Cursos de más de 20 horas de duración 1 punto
Máximo 7 puntos

IV.- EXPERIENCIA LABORAL

- 1 semestre 1 punto
- Por cada semestre adicional 1 punto – hasta 6 puntos
Máximo 7 puntos

NOTA.-

1. El postulante que acredite discapacidad, será bonificado, en el puntaje final, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27050.
2. La calificación de los ítems se realizará en base a los estudios, capacitación y experiencia relacionada con el perfil requerido a contratar.